



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 216

REF: ROL 3361-4

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE
EDIFICACIÓN OBRA NUEVA INGRESADA
CON EL N° PON-3472 DE FECHA 17/5/2021

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PON-3472 de fecha 17/5/2021 patrocinado por el arquitecto **ALFONSO E. MORALES MEDINA**, para el predio ubicado en BORGOÑO N° 22120, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3361-4**, propiedad de **MARCELO MONDACA MOLINA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha 19-07-2021, ingreso respuesta de observaciones con fecha 04-02-2022
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 2, 3 y 10 del Acta de fecha 06.07.22 notificada con fecha 19.07.22
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

ACLARACIÓN DEL RECHAZO:

- Tras varias solicitudes de corrección posterior a la respuesta del acta de Observaciones, sigue existiendo inconsistencias en documentación adjunta, respecto de la Superficie declarada del Predio y Superficie Resultante respecto de la Línea Oficial Declarada.
- En último formulario INE presentado, declara 1084,98 m² lo cual no corresponde a lo declarados en solicitud y planimetría, además no presenta firma del Proyectista.
- En el último formulario de solicitud ingresado, En punto 2 declara: Inscrito a Fojas 230 al 230 N°233 año 2015, lo cual difiere con información de SII que dice: Inscrito a Fojas 740 N°710 año 2020. Además el formulario se presenta cortado en la parte inferior y no declara categoría de la edificación (clasificación A) mediante el cual se calculan los Derechos Municipales.
- Respecto del Cálculo de Aporte al Espacio Público, no acredita Superficie Bruta y Superficie Neta, no adjunta Certificado de avalúo fiscal acreditando el valor declarado conforme a SII. Se puede ver además error en cálculo de Carga de Ocupación.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **PON-3472** de fecha **17-5-2021** patrocinado por el arquitecto **ALFONSO E. MORALES MEDINA**, para el predio ubicado en **BORGOÑO N° 22120**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3361-4**, propiedad de **MARCELO MONDACA MOLINA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **PON-3472** de fecha **17/5/2021**

CONCÓN, 11 de julio de 2022



Paufette Thiers Juzan
Paufette Thiers Juzan
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/LEG/leg

- Sr(a). ALFONSO E. MORALES MEDINA
- Sr(a). MARCELO MONDACA MOLINA
- Expediente Técnico N° PON-3472
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.